

**Microproceso: Gestión Administrativa y Financiera**
**Nombre Archivo: Informe de evaluación preliminar de propuestas (A) recibidas (B) convocatoria pública a presentar oferta (C) para orden contractual**

 Invitación Consecutivo No.: **CMV-CD-SED-018-2022**      De: (Año) **2022**
**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA														
			Maria Patricia Montenegro Cuellar	Yuly Fernanda Monroy Salamanca	Jhoan Parías Pérez	Angie Viviana Medina Arvalo	Diana Paola López Bojica	Sergio Andrés Sólano Sarmiento	Harviz Yesid Gutiérrez Algarrá	Joseth Urbano Poveda Riaño	Adolfo Ledo García Ruiz	Wendy Stephanie Peñaflor Orjuela	Cesar Augusto Navarrete	Francisco Timana	Ximena González	Judith Gutiérrez Calaveral	
DE HABILITACION	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO : la oferta presentada no tiene las obligaciones y la forma pago se encuentra incompleta	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO : el oferente no presentó oferta	RECHAZO : el oferente no presentó oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO : el valor de oferta no corresponde, no se relacionan las obligaciones específicas establecidas en la convocatoria	RECHAZO el oferente presenta documentación fuera del tiempo establecido en la invitación	
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente convocatoria.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	RECHAZO: El oferente no cumple con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO : no presenta certificaciones sino copia de las ordenes contractuales, las cuales no son válidas para esta convocatoria	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO: El oferente no cumple con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente convocatoria.	RECHAZO: El oferente no cumple con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente convocatoria.	RECHAZO: El oferente no cumple con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente convocatoria.	RECHAZO: El oferente no cumple con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente convocatoria.	RECHAZO: El oferente no cumple con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente convocatoria.	RECHAZO: El oferente no cumple con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente convocatoria.	RECHAZO: El oferente no cumple con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente convocatoria.	RECHAZO
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumple con todas las condiciones ocurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO	RECHAZO
	W. Disponibilidad Presupuestal (5)/ Monto estimado de la contratación (\$ 11.000.000) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO	RECHAZO
<b>CALIFICACIÓN OBTENIDA</b>			<b>CUMPLE / RECHAZO</b>	<b>RECHAZO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>RECHAZO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>RECHAZO</b>	<b>RECHAZO</b>	<b>RECHAZO</b>	<b>RECHAZO</b>	<b>RECHAZO</b>	<b>RECHAZO</b>	
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	DIFERENCIA LABORAL ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA: Se asignan 30 puntos a la oferta que presente mayor tiempo de experiencia laboral adicional a la mínima requerida de acuerdo al perfil solicitado; a las demás propuestas se le asignan los puntos que correspondan aplicando la regla de tres directa.	30	N/A	3	3	30	N/A	8	3	N/A							
	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA Se asignan 35 puntos por certificado en formación técnica o profesional en curso y 70 puntos por certificado en formación profesional culminada. Sin sobrepasar 70 puntos.	70	N/A	70	70	70	N/A	35	35	N/A							
<b>CALIFICACIÓN OBTENIDA</b>			<b>100 puntos</b>	<b>N/A</b>	<b>73 puntos</b>	<b>73 puntos</b>	<b>100 puntos</b>	<b>N/A</b>	<b>51 puntos</b>	<b>38 puntos</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	

**ANTECEDENTES:** (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- El día 31 de marzo de 2022 se publicó la convocatoria en la página web <http://www.cid.unal.edu.co/convocatorias-activas>.
- A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: Yuly Fernanda Monroy Salamanca (yakti.ara@gmail.com), Jhoan Parías Pérez (johangarias@hotmail.com), Angie Viviana Medina Arvalo (anvimed5@hotmail.com), Sergio Andrés Sólano Sarmiento (ANDRESOLAND24@hotmail.com) y Harviz Yesid Gutiérrez Algarrá (harviz2020@gmail.com), con los siguientes mínimos de habilitación y los adicionales para asignación de puntaje. Los oferentes: María Patricia Montenegro Cuellar (mpmontenegro@unal.edu.co), Wendy Stephanie Peñaflor Orjuela (wpenaflor@unal.edu.co), Cesar Augusto Navarrete (cesar2002@hotmail.com), Francisco Timana (pach213@gmail.com) no cumplen con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente convocatoria en el caso de Diana Paola López Bojica (dlopezbojica@unal.edu.co), la oferta presentada no tiene las obligaciones y la forma pago se encuentra incompleta, ella no presenta certificaciones sino copia de las ordenes contractuales, las cuales no son válidas para esta convocatoria, Joseth Urbano Poveda Riaño (jopoveda@gmail.com) y Adolfo Ledo García Ruiz (leogarcia23@hotmail.com) no presentan oferta y no cumplen con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente convocatoria. Ximena Gonzalez (damfonseca1@gmail.com) presenta oferta, pero el valor de oferta no corresponde y no relaciona las obligaciones específicas establecidas en la convocatoria. Por último, Judith Gutiérrez Calaveral (jgutierrezjudith@gmail.com) presenta documentación fuera del tiempo establecido en la invitación.

**CONCLUSIÓN:** Las ofertas más favorables para la Universidad son las de: Yuly Fernanda Monroy Salamanca (yakti.ara@gmail.com), Jhoan Parías Pérez (johangarias@hotmail.com), Angie Viviana Medina Arvalo (anvimed5@hotmail.com) y Sergio Andrés Sólano Sarmiento (ANDRESOLAND24@hotmail.com). Teniendo en cuenta que cumplieron a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente convocatoria y obtuvieron los mayores puntajes.

Fecha de elaboración: 05 de abril del 2022.

  
 LUZ STELLA VALBUENA CORDERA  
 Responsable de la Invitación

  
 MARITZA ESTRELLA CÁRDENAS GUTIÉRREZ  
 Evaluador

- Notas:**
- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
  - En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más proponentes, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
  - Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexo a la presente evaluación.
  - En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.

Código: U.FT.12.002.039

Versión: 1.0

Página 2 de 2